

**CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
DE LA FUNDACIÓN FUNDANEED
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

Dña. ROSA MARÍA MONJE SÁNCHEZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación FUNDANEED, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de CASTILLA Y LEÓN, con el número CL-37-00845,

CERTIFICO: Que en la página nº 20 del Libro de Actas de la Fundación, consta lo siguiente:

1º) Que con fecha 30 DE JUNIO DE 2017, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron en primera convocatoria los patronos siguientes, reuniendo el quórum de asistencia previsto en los Estatutos de la Fundación:

Presidenta	M ^a del Pilar Samaniego de Tiedra, que asistió personalmente.
Secretaria	Rosario María Monje Sánchez., que asistió personalmente.
Patrono	Manuel Rodríguez Becerra, que asistió personalmente.
Patrono	José Francisco de Andrés y Martínez, que asistió personalmente.

2º) Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta.

3º) Que en dicha reunión se adoptó, con el voto a favor de todos los patronos, el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2016, cerrado el día 31/12/2016, según consta en el acta.

4º) Que igualmente se acordó destinar en el ejercicio a los fines fundaciones el 100 % de las rentas e ingresos de la fundación.

5º) Que la Fundación formula las cuentas en el modelo abreviado y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa.

6º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son los siguientes:

Presidenta	Mª del Pilar Samaniego de Tiedra
Secretaria	Rosario María Monje Sánchez
Patrono	Manuel Rodríguez Becerra.
Patrono	José Francisco de Andrés y Martínez

Y para que así conste, expido la presente en Salamanca, a 30 de junio de 2017.

EL SECRETARIO

